



ACTA DE FALLO

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. UTCJ-INV-001-2023
REPARACIÓN DE AIRES

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las **13:00** horas del día **07 de julio del 2023**, se reunieron en la sala de rectores, primera planta del edificio "F", situado en la avenida Universidad Tecnológica número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, los servidores públicos de la **UTCJ**, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; con objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de esta Excepción a la licitación pública, de acuerdo a lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 53 y 54 de su Reglamento.

El servidor público designado por la convocante para presidir el presente acto es el **DR. ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA**, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ** de éste Comité, **LIC. JOSÉ MERAZ MEZA** Director de Planeación y Evaluación y Vocal, **LIC. JORGE ENRIQUE RAMÍREZ CISNEROS** Jefe del Departamento de Proyectos de Vinculación en representación del **ING. MAURILIO ANTONIO SAENZ ARREDONDO**, Director de Vinculación y Vocal, **LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO** Abogado General y Vocal, **LIC. ALFREDO ALONSO MALDONADO MACHADO** Jefe del Departamento de Innovación Educativa en representación del **DR. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ** Secretario Académico y Secretario Técnico, **LIC. CINTHIA IVONNE GOMEZ LUNA**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Auxiliar, **LIC. JOSÉ ANDRÉS CHÁVEZ RIVERA** Subdirector de Servicios Administrativos y Área Requirente. También nos acompaña el **LIC. LÁZARO ANCHUNDO TALLAVAS** Enlace del Órgano Interno de Control en Representación de la **LIC. PATRICIA PEÑA JAIME** Titular del Órgano Interno de Control, Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que nos esta siguiendo en vivo desde la plataforma digital de la Institución.

Se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la transmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de la página You Tube de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Siendo la hora y fecha establecida en las bases, se da inicio al acto de fallo de la Excepción a la Licitación Pública **No. UTCJ-INV-001-2023**.

Una vez analizadas y evaluadas las propuestas presentadas por los licitantes, cuyas proposiciones resultaron solventes en la **EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA** se obtuvo el siguiente dictamen:

LICITANTE	REPRESENTANTE
-----------	---------------

*[Handwritten signatures in blue ink]*



ACTA DE FALLO

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. UTCJ-INV-001-2023
REPARACIÓN DE AIRES

JIMEN INMOBILIARIA DE CIUDAD JUAREZ S.A. DE C.V.	JAVIER JIMÉNEZ ENRÍQUEZ
INFRATEL	JORGE JÍMENEZ
SOLUCIONES TECNOLOGICAS DYGSA S. DE R.L. DE C.V.	JESÚS PÉREZ DÍAZ

El licitante **JIMEN INMOBILIARIA DE CIUDAD JUAREZ S.A. DE C.V.** no es susceptible de ser evaluado económicamente debido a que el precio ofertado supera la suficiencia presupuestal autorizada por lo cual queda desechada su propuesta económica, esto con fundamento el artículo 67 fracción I de la presente ley.

El licitante **INFRATEL** no es susceptible de ser evaluado económicamente debido a que el precio ofertado supera la suficiencia presupuestal autorizada por lo cual queda desechada su propuesta económica, esto con fundamento el artículo 67 fracción I de la presente ley.

El licitante **SOLUCIONES TECNOLOGICAS DYGSA S. DE R.L. DE C.V.** es susceptible de ser evaluado económicamente en la partida única, ya que su propuesta técnica fue aceptada y cumplió satisfactoriamente con lo solicitado en las bases.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ**, emitió la siguiente evaluación económica de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, observando que no rebasa el monto autorizado de la suficiencia presupuestal programada para dicha contratación.

El monto propuesto por el licitante **SOLUCIONES TECNOLOGICAS DYGSA S. DE R.L. DE C.V.** es el siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA			
<b>LICITANTE</b>			
<b>PARTIDA ÚNICA</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>IVA 8%</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
	\$1,997,960.00	\$159,836.80	\$2,157,796.80

De conformidad con la evaluación de propuestas realizado por el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de la UTCJ se consideró que el licitante **SOLUCIONES TECNOLOGICAS DYGSA S. DE R.L. DE C.V.** se considera solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos y resulta ser la propuesta mas conveniente, de acuerdo a lo establecido en las bases a la Excepción a la Licitación Pública y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



ACTA DE FALLO

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. UTCJ-INV-001-2023
REPARACIÓN DE AIRES

En atención a lo anterior, para llevar a cabo la adjudicación de la propuesta que resultó solvente por cumplir con los requisitos administrativos, legales y técnicos, se tomó como criterio de adjudicación lo establecido en los artículos 64, 66 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63, 64 y 67 de su Reglamento y punto numeral XI criterios de adjudicación de las bases de la Excepción a la Licitación Pública **No. UTCJ-INV-001-2023**.

De conformidad con lo anterior y con fundamento en lo establecido en las fracciones IX y X de los artículos 29 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

FALLO

La propuesta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases a la Excepción a la Licitación Pública y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas por ende resulta adjudicado en la **EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA** para la Reparación de Aires, el licitante **SOLUCIONES TECNOLOGICAS DYGSA S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **\$1,997,960.00 (Un millón novecientos noventa y siete mil novecientos sesenta 00/100 M.N.)** con un IVA de **\$159,836.80 (Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y seis 80/100 M.N.)**, dando un total de **\$2,157,796.80 (Dos millones ciento cincuenta y siete mil setecientos noventa y seis 80/100 M.N.)**, cuya vigencia será del 21 de junio del 2023 al 21 de julio de 2023.

La garantía de cumplimiento deberá ser entregada al momento de la celebración del contrato y la garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios deberá presentarse al Área Jurídica, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato en el domicilio antes señalado, siendo requisito indispensable la entrega de dicha garantía para efectuar los pagos respectivos que se establecerán en el contrato.

Así mismo, el licitante adjudicado deberá enviar a los siguientes correos electrónicos [ariel\\_diazdeleon@utcj.edu.mx](mailto:ariel_diazdeleon@utcj.edu.mx), [luis\\_lopezf@utcj.edu.mx](mailto:luis_lopezf@utcj.edu.mx) y [francisco\\_reza@utcjedu.onmicrosoft.com](mailto:francisco_reza@utcjedu.onmicrosoft.com) [cinthia\\_gomez@utcj.edu.mx](mailto:cinthia_gomez@utcj.edu.mx) [jose\\_chavezr@utcj.edu.mx](mailto:jose_chavezr@utcj.edu.mx) más tardar a las 10:00 horas del día hábil siguiente al de la emisión del fallo, la siguiente documentación requerida para elaborar el contrato:

- Constancia de situación fiscal. (RFC)
- Comprobante de Domicilio (No mayor a tres meses).
- Identificación oficial (INE, Pasaporte, Cedula Profesional, entre otros).
- Acta de Constitutiva y Poder Notarial.
- Acreditación en el Padrón de Proveedores.

Se entrega una copia de la presente acta a todos los asistentes en este acto, y para efectos de la notificación y en términos de los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la misma queda a disposición de los licitantes que no hubieren

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



**ACTA DE FALLO**

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. UTCJ-INV-001-2023
REPARACIÓN DE AIRES

asistido en la página oficial de la Universidad por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma y se incorpora de manera simultánea al **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS** al concluir el presente acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Sin más asunto que tratar se da por concluido este acto siendo las **13:10 horas** del 07 de julio del 2023, esta acta consta de **05** hojas, más el registro de asistencia, firmando para los efectos legales y de conformidad, los que en ella participan quienes reciben copia de la misma.

POR LA UTCJ		
No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	<b>DR. ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA,</b> DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA Y <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ.</b>	
2	<b>LIC. ALFREDO ALONSO MALDONADO MACHADO</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN REPRESENTACIÓN DEL <b>DR. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ</b> SECRETARIO ACADÉMICO Y SECRETARIO TÉCNICO.	
3	<b>PROFR. JOSÉ MERAZ MEZA,</b> DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL	
4	<b>LIC. JORGE ENRIQUE RAMÍREZ CISNEROS</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL <b>ING. MAURILIO ANTONIO SAENZ ARREDONDO,</b> DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y VOCAL.	
5	<b>LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO</b> ABOGADO GENERAL Y VOCAL.	
6	<b>LIC. CINTHIA IVONNE GOMEZ LUNA,</b> JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS	



**ACTA DE FALLO**

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. UTCJ-INV-001-2023	
REPARACIÓN DE AIRES	

	MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y AUXILIAR.	
7	<b>LIC. JOSÉ ANDRÉS CHÁVEZ RIVERA,</b> SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ÁREA REQUIRENTE.	

POR LOS LICITANTES QUE ASISTIERON AL ACTO DE FALLO		
NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMAS
1	<b>SOLUCIONES TECNOLOGICAS DYGSA S. DE R.L. DE C.V.</b> JESÚS PÉREZ DÍAZ	
2	<b>JIMEN INMOBILIARIA DE CIUDAD JUAREZ S.A. DE C.V.</b> JAVIER JIMÉNEZ ENRÍQUEZ	
3	<b>INFRATEL</b> JORGE JÍMENEZ	

L. M. J.  
Juarez



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-INV-001-2023

REPARACIÓN DE AIRES

FECHA: 07 DE JULIO DEL 2023

ACTA DE FALLO - REGISTRO PERSONAL DE LA UTCJ

No.	HORA REGISTRO	NOMBRE	CARGO UTCJ/COMITÉ	FIRMA
1	13:00	Jorge Ramirez	Administrador	
2	13:00	Francisco Reza Fuentes	ABOGADO GENERAL	
3	13:00	Alexa Maldonado Herrera	DISCERNIDORAS	
4	13:00	José Méndez Méndez	Dir. Plany Ev.	
5	13:00	José Andrés Díaz Rivera	Subdirector. Servicios Adm	
6	13:00	Abril Alonso Meléndez Meléndez	Dir. Dist. Innovación Educativa	
7				
8				
9				
10				



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-INV-001-2023

REPARACIÓN DE AIRES

FECHA: 07 DE JULIO DEL 2023

ACTA DE FALLO – REGISTRO DE LICITANTES DE LA UTCJ

No.	HORA REGISTRO	NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
1	13:00	Javier Jiménez Enriquez	Jimen	
2	12:57	Jesus Perez Diaz	DYKSA	
3	12:59	Jorge Jiménez Medina	Intertec	
4				
5				